TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 48

DIA	:	22 DE DICIEMBRE DE 2017
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	SR. ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. TANIA GARRIDO NEIRA

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**

ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Acta anterior
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo municipal
8. Subvención Extraordinaria Comunidad Indígena Didaíco

9. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
10. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (2)
11. Modificación Presupuestaria Área Salud (1)
12. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
13. Aprobación PLADECO año 2018
14. Audiencia ONEMI y CONAF
15. Contratación Honorarios
16. Renovación Patente de alcoholes Primer semestre año 2018
17. Varios
18. Modificación Presupuestaria Área Salud

DESARROLLO :

Sr. Cristian San Miguel Pino Administrador Municipal: En nombre de Dios y la Patria de nuestra comuna damos por iniciada la sesión n°48, preside el Concejal Sr. Essio Guidotti.

Sr. Presidente del Concejo, Essio Guidotti: Tengo bien a convocar sesión ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día 22 de Diciembre a las 09:30 hrs, en la sala del Concejo Municipal. ¿Alguna observación al acta Sra. Iris?

Sra. Concejala. Iris Fuentes: No hay correcciones de ortografía, solamente quería hacer un alcance, en la páginan°7 en el primer párrafo

Secretario municipal, Sr. Mario Adriasola: Se envió un e-mail al Departamento de Obras donde se solicita corte de pasto, por dónde entran los vehículos a Villa Los Jardines, sobre todo en el cerco que da para donde vive el Sr. Wicki.

Se solicita corte de pasto en la ex PDI, en calle Errázuriz, por lo que el Director de Obras responde que se le entrega la información a Don. Juan Carlos Acuña, Encargado de Talleres para que solucione el problema durante la semana.

Sra.Concejala. Iris Fuentes: Como se puede hacer ahí dado que al otro lado vive el Sr. Wicki y esto vendría a ser una propiedad privada.

Sr. Presidente del Concejo, Essio Guidotti: Es un problema de vecinos propiamente tal, porque si algo pasa el dueño del predio es el responsable.

Secretario municipal, Sr. Mario Adriasola: Otro correo fue uno que se envió a Don Marcos Benedetti de parte del Concejo Municipal, consultando sobre las contrataciones a honorarios, sobre las actividades que se realizan durante el verano, a lo que responde que se priorizan a Profesores de Educación física, Técnicos Deportivos y/oPreparadores físicos, Monitores Deportivos que cumplan las condiciones técnicas para la ejecución de las actividades. Se considera a personas con o sin contrato vigente ya sea en el sector público o privado, priorizando a aquellos/as que no cuentan con trabajo o poseen un contrato de trabajo con baja cantidad de horas.

que cuenten con disponibilidad honoraria para la ejecución de las actividades, para la elección del recurso humano, se realiza además una entrevista, donde se evalúa el perfil, la motivación hacia la tarea a realizar, las aptitudes, comportamiento, cabe señalar que la Oficina de Deportes cuenta con un registro de currículum de un gran número de profesionales, técnicos y monitores deportivos, por lo que en primera instancia se recurre a este, según los requerimientos técnicos de las actividades programadas.

Sra.Concejala Iris Fuentes: Me da una copia, por favor

Secretario municipal, Sr. Mario Adriasola: Después tenemos un correo de la Onemi, solicitando una audiencia para el Concejo Municipal, para ver el tema de las precauciones que se deben tener en el verano, respecto a los incendios forestales y otras emergencias, a lo que confirma la asistencia la Directora Regional de la Onemi.

También nos llegó una nota que dice en representación de los dueños del terreno camino viejo a Traiguén; y del Proyecto de parcelación El Valle y El Porvenir que se encuentra en proceso de subdivisión indica que se debe realizar el pago correspondiente por éste concepto, sector que en el futuro se denominará "El Valle de las Colinas", acuerdan donar parte del terreno a la comunidad Traiguenina, para que se constituya en un camino (de servidumbre), peatonal y/o de tránsito vehicular, especialmente, para que las personas que viven en la Población Graneros de Chile y de ésta manera ayudar en dar solución a un problema que les aqueja desde que se construyera ésta Población. Por lo expuesto, solicitan al Sr. Alcalde, que ésta donación de terreno (camino de servidumbre), quede exenta de pago por derecho de subdivisión. Debido a la proximidad de fin de año solicita den respuesta antes del 29.12.2017.

Bueno, esto yo lo conversé con el Director de Obras y no hay ninguna posibilidad de que el Concejo deje exento como derecho municipal, entonces vamos a conversar con el Asesor Jurídico, el Alcalde y el Director de Obras si es que se podría dejar exento éste pago, pero tenemos que esperar que dice el Alcalde y si accede a condonar y traerlo al Concejo para que acepte la donación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto a lo del abogado, ese terreno va a ser de la comuna, no va a ser para un particular y creo que ahí estamos ante un contexto distinto con la exención, porque incluso después cuando se llegue a concretarse con la exención y todo, eso va a pasar a ser caminos viales de acceso para la comunidad , se va a pavimentar a futuro si pensamos en un proyecto cercano, sería beneficioso para la gente del sector.

Secretario municipal, Sr. Mario Adriasola: Quiero dejar claro que el Concejo no tiene la facultad para que se presente un pago de subdivisión de derecho municipal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El abogado lo verá.

Sr. Presidente del Concejo, Essio Guidotti: ¿Y cómo es el proyecto que hay de subdivisión?, esto es lo que se quiere ganar, por la calle hacia arriba y por el loteo pase una calle por el medio.

Secretario municipal, Sr. Mario Adriasola: Es el pasaje por el medio que queda de los dos loteos.

También tengo otra carta de parte de Silvia Olate Piascence que dice lo siguiente:

Somos un grupo de artesanas de todas las áreas que fuimos capacitadas con un curso del SENCE en curtiembre en cuero de Enero a Marzo 2016, por lo que les solicitamos autorizarnos a trabajar los días Sábados de 08:30 a 15:00 hrs, en la plaza Brasil,

durante el periodo estival para poder trabajar en la plaza de armas desde las 14:00 hrs a 23:00 hrs, solicitamos éste permiso exento de pago para comprarnos las máquinas, herramientas e insumos para poder seguir trabajando.

Después tengo una nota del BAFOTRA, el cual solicita asistir al Concejo para ver la situación actual del ballet e informarnos cómo será la ayuda que recibiremos el próximo año 2018, ya que es imprescindible su ayuda para que siga funcionando en buenas condiciones.

Sra.Concejal. Iris Fuentes: Respecto de esa carta, recuerdo que llegó justo el día en que estábamos en Concejo y como se estaba aprobando el Presupuesto para el año 2018, cabe mencionar que la gala que tuvo el ballet hace unos días fue una tremenda presentación, se nota que la profesora que tienen está haciendo un excelente trabajo.

Secretario municipal, Sr. Mario Adriasola:Llegó un correo solicitando un informe a la SECPLAN sobre lo que ocurrió en la Pavimentación de calle 10 de Junio, Población Huiñilhue, si están contempladas para éste año, respecto a esto se les respondió directamente a los Concejales y vendrá en un rato más a dar respuesta a esto.

Secretario municipal, Sr. Mario Adriasola: Sr. Presidente ¿Es posible que el abogado converse un poquito un tema que no está en tabla y que está pendiente?

Sr. Abogado, Javier Medina: Buenos días, lo que vengo a solicitar es un acuerdo del Concejo, es un tema de una transacción de una causa en donde la Municipalidad es la demandante y la demandada es Macarena Campos Ortiz, asistente de la educación, se pidió una demanda de desafuero maternal, por que no compareció en Septiembre a trabajar, obviamente no se le canceló el mes, pero durante el periodo del juicio digamos que no ha terminado y que está comenzando, se logró determinar que efectivamente estaba enferma, había una licencia médica que nunca llegó y tiene hijos menores y lo que se pretende con éste tipo de transacción es llegar a otro tipo de acuerdo, de solucionar de alguna medida el conflicto, para poder terminar éste problema de mejor forma tanto como para la Municipalidad como para ella, se conversó con la Directora donde ella prestaba servicios y dijo que era una muy buena funcionaria y que nunca había tenido ningún tipo de problema, simplemente hubo un tema administrativo respecto de la licencia, por lo cual se pide el acuerdo al Consejo para celebrar ésta transacción en el Tribunal y buscar la mejor solución tanto para la funcionaria como para la Municipalidad, eso es básicamente ésta solicitud de transacción, si bien aún no está redactada, en su oportunidad se les va a informar a uds como se redactó con el abogado de ésta persona, para presentarlo por escrito con el acuerdo del Concejo que me exige la ley para presentarlo y contar con él para ésta transacción.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Y ésta transacción que diría más menos?

Sr. Abogado, Javier Medina: Básicamente que esto no se le canceló, esto es una exigencia siendo un funcionario público que no realiza sus labores, ella se compromete obviamente también en la transacción para no faltar más no obstante que estaba enferma y tiene hijos menores, aquí hay un tema por parte de la Municipalidad de que hay una serie de cosas que no cumplió y que también se le exigía, por ejemplo ella estaba amamantando a su hijo, por el hecho de estar en Didaico no alcanzaba a viajar a Traiguén a amamantar a su hijo, hay un tema también de que el Jefe de Finanzas de Educación no pago en su oportunidad las cotizaciones de ésta señora, sin embargo ella seguía siendo funcionaria no obstante la demanda de desafuero maternal, hay factores para ambos lados.

Sra. Concejala, Iris Fuentes: En esa instancia el Sr. Alcalde nos explicó que ella tenía sus licencias, después no fue más a trabajar pensando de que no era necesario.

Sr. Abogado, Javier Medina: Para poder desvincular a una persona que goza con fuero hay que pedirle al Tribunal que otorgue el desafuero y después se le pone término a ese contrato, me faltó decir que éste tema está conversado con el Alcalde y está de acuerdo, hay una parte también humana, se llega a un acuerdo mutuo se presenta ante el Tribunal porque efectivamente ella estaba enferma y tiene hijos menores, insisto en ese punto porque hay una parte Jurídica, pero también hay una parte humana, no es la idea despedir gente siempre que se pueda llegar a éste tipo de acuerdo y que sea conveniente para ambas partes ese es el tema por eso se está solicitando éste acuerdo al Concejo para celebrar ésta Transacción, insisto el Sr. Alcalde está informado respecto a éste tema.

Los Concejales que estén de acuerdo en autorizar la transacción que levanten la mano.

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar solicitud de transacción en la causa Laboral RIT O-21-2017, del Juzgado Laboral de Traiguén, caratulada "Municipalidad de Traiguén con Campos", consistente en que la parte demandada no efectuará ningún tipo de reclamo y acepta no pago de sus remuneraciones por los meses en los cuales no se presentó a trabajar sin justificación legal, por su parte la demandante se desistirá de la demanda, manteniendo la relación laboral en los mismos términos existentes antes de la solicitud de desafuero maternal.

Informe de Licitaciones

Essio Guidotti, Presidente del Concejo: Vamos a pasar al Informe de Licitaciones en donde contamos con la presencia de Marcel Galaz en representación de la Sra. Karina Méndez que tuvo viaje a Temuco.

Marcel Galaz,Ingeniero civil (Secplan): Con respecto a la postulación de recuperación de barrios mediante el Programa "Quiero mi barrio", se va a postular a mejoramiento , en éste caso los sectores o poblaciones que comprenden son Guacolda Sur, Guacolda Sur 2, Renacer y La Frontera, no sé si esto lo habían hablado antes.

Presidente del Concejo,Sr. Essio Guidotti:Lo habíamos comentado antes de que Karina fuera a Temuco lo conversó conmigo, que necesitaban el acuerdo para comprometer en la eventualidad de ese acuerdo , con éste Proyecto si es que sale seleccionado se contrataría un Antropólogo y un Arquitecto que vea más o menos como va a ser el desarrollo del barrio y en la eventualidad una de éstas obras con el aporte que va a ser el municipio se va a financiar una obra que ellos determinen y la Municipalidad tienes dos opciones, uno efectivamente realizar esa obra por los recursos comprometidos de 5 U.F por casa o derechamente dentro de la línea de Proyecto postular a un FRIL o a un PMU o directamente a una FNDR pero sí ejecutar la obra, lo que nosotros tenemos que hacer en éste acto es comprometer la eventualidad de éstas 5 U.F por las 543 viviendas que se van a intervenir y ahí ver si es que éste Proyecto queda adjudicado y que se determine.

Sr.Concejal Felipe Osses: Me queda súper claro, de hecho Karina lo había planteado la semana pasada, incluso había explicado los alcances técnicos del Proyecto "Quiero mi barrio".

Los Concejales que estén de acuerdo en aprobar el aporte que realiza la Municipalidad de Traiguén por el Programa "Quiero mi barrio", de 5 uf por 543 viviendas que levanten la mano.

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar en el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2017 del Programa de

Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 13.542 de fecha 20 de Noviembre de 2017, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto "Renacer de Guacolda" Traiguén con un aporte de 5 U.F por cada una de las 543 viviendas.

Marcel Galaz,Ingeniero civil (Secplan):También tengo otro tema que es el costo de operación anual de las dos camionetas.

Secretario municipal, Sr. Mario Adriasola : ¿Requiere de acuerdo eso?

Presidente del Concejo,Sr. EssioGuidotti: Necesita de acuerdo porque para autorizar la utilización del saldo, ese proyecto debe ser aprobado por el CORE, también necesita una RS, por eso necesita el acuerdo de los costos de mantención y de operación, es el saldo pero es por un proyecto distinto, por eso necesita de acuerdo.

Los Concejales que estén de acuerdo en aprobar costos de operación y mantención de dos camionetas que levanten la mano.

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar costos de operación y mantención anual de la adquisición de dos camionetas nuevas municipales por un monto de 10.548.612 de pesos cada una.-**

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL CAMIONETAS

RESUMEN		
ÍTEM	**Camioneta 1**	**Camioneta 2**
Conductor	6.000.000	6.000.000
Permiso de Circulación	300.000	300.000
Seguro Obligatorio	8.000	8.000
Revisión Técnica	10.000	10.000
Combustible	2.288.000	2.288.000
Neumáticos	942.612	942.612
Mantenciones (10.000 km)	1.000.000	1.000.000
TOTAL	**$10.548.612**	**$10.548.612**

Secretario municipal, Sr. Mario Adriasola: ¿Respecto a las respuestas?

Marcel Galaz, Ingeniero civil (Secplan): Respecto a las respuestas hay un certificado de la pregunta que se hizo y respuesta correspondiente, no sé si necesitan mayor detalle.

Presidente del Concejo, Sr.Essio Guidotti: Yo me enteré por la prensa que salieron aprobadas 3 calles de Pavimentación participativa en el diario Austral de fecha 19 de Diciembre, textualmente dice que corresponde a las siguientes calles, en la calle del Hospital entre Balmaceda y Los Arrayanes, también la calle Saavedra (entre Freire y final) y por último Coronel Urrutia, entre Avda. Suiza y Sargento Aldea.

Informe de comisiones

-En seguida se da la palabra a Auditores externos para informe final, Auditoría, Asesoría y Gestión contable financiera presupuestaria.

Sr. Guillermo Ortiz, Auditoría externa: Nosotros venimos para darle una visión general de lo que fue la Auditoría del 25 de Septiembre que se demoró casi tres meses en hacerlo, había que profundizar bastante en las operaciones contables que se habían efectuado hasta el momento dentro del municipio, en dónde habían debilidades contables que no estaban ajustados en algunos procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República, por eso que hubo que profundizar en éstas operaciones para poderlas corregir a través de unos informes, nosotros hicimos dos, un informe preliminar se lo entregamos la otra vez cuando venimos hace unas dos semanas atrás y hoy el que entregamos por la oficina de partes el definitivo, ahora en el definitivo vienen todas las sugerencias que es bueno adoptar para corregir todas las operaciones que tenían divididas las operaciones que se debían corregir, por eso a través de éste informe detectar operaciones que había que corregir que lógicamente no estaban ajustadas a éstos procedimientos, porque la Contraloría General de la República establece ciertos procedimientos que no se estaban cumpliendo por parte de la Municipalidad, el objetivo era ese, detectar los informes, son casi netamente contables, necesitábamos obtener información de las tres o cuatro áreas que estaba incluída el área financiera cementerio que no estaba contemplada.

El informe definitivo también lo acompañamos con un archivo magnético de todas las operaciones que pudieron corregirlas en los ajustes para que en efecto a futuro empezar a trabajar bien por parte de la municipalidad y lógicamente tomamos un período desde el 31 de Enero hasta el 31 de Agosto para poder descifrar los saldos definitivos con cuales debe partir la Municipalidad, para que a futuro se ajusten un poco a las observaciones que había hecho la Contraloría y nosotros a través de esta información que estamos entregando hemos logrado o se va a lograr a través de los ajustes que la información que tiene la Municipalidad concuerde con la que tiene la Contraloría y eso en términos generales es difícil de explicar con lo que han sido las operaciones contables, porque es arta captura y contabilidad de matemática cuando ustedes vean los informes y que puedan sugerir lo que detectamos antes a través de una rendición hay que establecer reglas claras respecto al cumplimiento de los procedimientos que efectúa la Contraloría, por eso se está sugeriendo en el informe preliminar que hicimos que tuvieran un reglamento interno en dónde queden establecidas las responsabilidades, las obligaciones y funciones de las áreas contables, por ejemplo hay ciertas demoras en entregar la información en el área de educación y salud a la parte municipal, porque la parte municipal es la que consolida la información, entonces lógicamente importante que al haber éstas reglas claras ellos saben cuáles son los pasos que tienen que entregar la información a finanzas municipal para consolidar y ello entregarlo a la Contraloría General de la República, y el informe preliminar es fundamental para los procedimientos que tiene que aplicar, los reglamentos que tiene que dictar el manual de instrucción y cumplir con toda la formalidad establecida por la Contraloría General de la República, ahí hay procesos administrativos que son fundamentales, en donde haya un reglamento que el Concejo apruebe en donde establezcan los plazos y la responsabilidad a los funcionarios que tienen a cargo, yo creo que con eso la municipalidad a futuro va a tener los elementos necesarios para que sus operaciones concuerden con las observaciones que ha establecido la Contraloría y poder saber en que están las operaciones financieras por parte de la municipalidad de Traiguén, eso es en término general porque lo otro es entrar en detalle en materias contables, por lo tanto lo importante es revisar los informes por parte de ustedes, y la responsabilidad de los funcionarios y que se cumpla lo establecido por la Contraloría, que concuerde su información con la del área Municipal ,Salud, Educación y Cementerio. Ahora vienen unos balances especiales en donde la información que entrega la Municipalidad con la entregada por

la Contraloría existen diferencias de ajustes contables, hechos los ajustes contables empezaríamos con operaciones correctas que ha establecido la Contraloría.

Presidente Concejo,Sr. Essio Guidotti: Yo creo que deberían entregarnos un informe, por que también es un tema técnico para que los Concejales lean las conclusiones a las que ustedes llegaron y en la eventualidad a través del Concejo y Secretario Municipal establecer las dudas y consultas y analiza en un Concejo en donde igual la tabla es extensa, tenemos modificaciones presupuestarias entonces no nos va a dar el tiempo o si es que tuviera un resumen ejecutivo o un apartado donde están las conclusiones, porque eso es lo que nos interesa más que ver números, porque nosotros somos un órgano político no técnico y en base a eso tenemos que sugerir al Alcalde la toma de decisiones.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Según su experiencia, tramites que ha hecho en otras municipalidades como encuentra usted que lo estamos haciendo en éste municipio.

Sr. Guillermo Ortiz, Auditoría externa:: Yo creo que están bien, las operaciones que hay son corregibles, distinto es cuando uno ve malas intenciones, hay deficiencias porque hay ciertas cosas que no acepta la Contraloría pero que se pueden corregir.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Es justo lo que quería escuchar, no hay malas intenciones sólo errores y que son corregibles.

Sra. Concejala Iris Fuentes: el informe lo entregarán ustedes?

Sr. Guillermo Ortiz, Auditoría externa: Por la oficina de partes entregamos tres ejemplares y también el archivo magnético.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quisiera hacer una consulta, especialmente en el Concejo, yo lo plantee cuando se pensó contratar a una Auditoría,pero sumado a una Asesoría, lo importante era que se hiciera una asesoría a los funcionarios, porque se va repitiendo una práctica de que así se hacía y no podemos avanzar en esto, eso significa que la auditoría que ustedes realizaron, cual es la asesoría concreta que se hace.

Sr. Guillermo Ortiz, Auditoría externa: En el informe final cada una de las situaciones se va explicando como una forma de arreglo y si esa situación se vuelve a repetir, efectivamente es porque no quieren hacer nada.Tenemos una reunión en la tarde, entonces está incluída la capacitación que está dirigida hacia las dudas, consultas respecto al informe de las materias observadas, sino se entiende algo explicarle la razón de porque fue observado y sugerir una solución de esa naturaleza.

En seguida el archivo magnético recolecta todas las cuentas de los movimientos que se han producido en el periodo año 2017,basta con ver una cuenta "x", ahí van a ver cuántos débitos, créditos tiene toda la explicación del porque no cuadran esos valores, todo eso tiene un complemento en el conocimiento, pero ya dictarles un curso de capacitación no corresponde por que los funcionarios han ido a muchos, y se han seguido surgiendo problemas, pero son situaciones puntuales, entonces nuestro propósito era atender esas situaciones puntuales en la parte de la asesoría y capacitación.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo que pasa es que muchas veces alguien comete una negligencia y eso conlleva a que otro funcionario caiga en el mismo error y se produce

una cadena, pero a través del informe que ustedes realizaron podemos corregir esto y ver la carencia de los funcionarios y algo de las cosas que no me agrada es cuando viene un proceso legal y uno hace una consulta a un estamento, tiene 20 días para responder, pero a veces pasan meses y no hay una respuesta, eso se llama negligencia, no solamente en el aspecto de las finanzas.

Sr. Guillermo Ortiz, Auditoría externa: Por eso con un reglamento interno establecer las responsabilidades y obligaciones de cada funcionario.

Directora Onemi, Sra. Janet Medrano: Muy buenas tardes, primero quiero agradecerles el poder estar acá junto a los colegas de CONAF,mi nombre es Janet Medrano lo que queremos comentarles es muy brevemente a diferencia de otras comunas veo que aquí ya han implementado varias acciones que tienen que ver con una estrategia nacional para el trabajo de incendios forestales que está impulsada por la Subsecretaría del interior y lo que pretende es que todas las regiones que están afectadas por esta amenaza de los incendios desde la tercera hasta la región de Magallanes a diferencia de lo que había ocurrido en años anteriores vayan trabajando en líneas de gestión similares frente al tema, en tiempos similares porque lo que sucedía antes es que cada región se organizaba de acuerdo a sus posibilidades, de acuerdo a sus prioridades y de pronto habían grandes diferencias de como procedían unas regiones u otras y dado la experiencia frente a los incendios de la temporada anterior la Subsecretaria del interior generó una plataforma de trabajo para todos los servicios a nivel nacional y esta plataforma considera acciones específicamente a CONAF como organismo técnico encargado de incendios para todas las demás instituciones del sistema y para el municipio también, ustedes como comuna ya han estado trabajando en el tema directamente, por lo tanto ustedes ya tienen un avance al respecto, lo principal es el asunto del cortafuego que aquí ya se ha trabajado, de hecho a la entrada ya veníamos viendo como estaban despejados los lugares, cosas que en rigor como región no nos han sorprendido tanto éstas líneas de trabajo de la estrategias porque son gestiones que acá veníamos realizando desde Diciembre con mayor o menor refuerzo en algunos temas, pero en rigor CONAF tiene una mesa de prevención que trabaja con distintas instituciones, ellos han generado organismos de trabajo con organismos privados, empresas forestales, además de los servicios públicos que se mantienen en éste tema activados, pero no es la experiencia que tenían todas las regiones, como en esta no nos han sorprendido tanto, pero si en otras que hay que implementar muchas más medidas.

Sr. Nelson Rodríguez, Conaf: Con respecto a los incendios forestales , no sólo CONAF sino que hay otras instituciones que están insertas como son el SAG,INDAP, hay organizaciones que trabajan con los pequeños propietarios, ellos ayudan en los incendios forestales a ésta gente, entonces el tema ya está siendo abordado por distintas instituciones , el problema ya no es de CONAF sino de todos los organismos públicos , se constituyó una mesa de trabajo y también hay involucradas otras empresas externas la Autopista que se encarga de hacer limpieza y eso ayuda bastante por el fuego que salta a la ruta, lo mismo vialidad está haciendo un trabajo en la ruta donde hay mucho tráfico de vehículo por el sentido lateral, lo otro se nos aumentaron recursos para las brigadas, antes contábamos con cuatro, ahora se nos han aumentado cuatro más, se está instalando 2 helicópteros más para incendios y rescate de personal, se está mejorando la planta de base en Victoria hasta el año pasado sólo se trabajaba con piscinas, se está instalando una piscina con 1.250 lts. de agua.

Presidente del Concejo, Sr. Essio Guidotti: :Traiguén no lo consideran como base como era antes? Generalmente había un avión que recargaba

Sr. Nelson Rodríguez, Conaf: Contamos con una piscina que no es nuestra, es de Arauco.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Como va la coordinación con instituciones como Bomberos,Ejército, Carabineros.

Sr. Nelson Rodríguez, Conaf: Tenemos alrededor de 250 militares ya capacitados en el Regimiento Miraflores de Victoria, Húsares de Angol estamos viendo la posibilidad de tener una capacitación directa con bomberos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Según su experiencia a nosotros como Municipalidad, que cree ud que nos está faltando en ese tema en el corta fuego, que considera ud.

Sr. Nelson Rodríguez, Conaf: Cada comuna tiene su punto, nosotros en los lugares que no se puede ingresar con maquinaria se está haciendo un trabajo manual.

Sra. Yanet Tapia, Conaf:Buenas tardes estoy encargada de la parte del área de Prevención de CONAF, algo que nosotros siempre pedimos es la difusión de ciertos aspectos preventivos , lo que le pedimos al municipio es la difusión de ciertos aspectos, por lo que tenemos un protocolo para trabajar en conjunto, hemos trabajado con gente de aquí de Traiguén y hemos trabajado súper bien, pero creo que igual nos falta un poquito de inducción para capacitar a las otras personas que son un público objetivo, que son las que viven en el área rural y quienes trabajan con las personas del área rural son los PDTI, INDAP entonces la idea es también un poquito llegar hasta ellos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: A mí la parte que me complica es el área forestal, yo soy vecino del área forestal soy agricultor y ganadero y se de éstos problemas y como nos afectan, tenemos cerca a Bosques Cautin y creo que se han alejado un poco respecto a éste tema.

Sra. Yanet Tapia, Conaf: Dentro de la mesa de prevención tenemos instituciones, pero no tenemos incorporada a Forestal Cautín, las personas que conforman esta mesa se comprometen a cumplir ciertos requerimientos y efectivamente la reunión que tuvimos en Angol no participa esa forestal.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo quería hacer el comentario que se incentivaba mucho la quema de desechos forestales, cosa que no se hace ahora, en el invierno mucha gente estaba quemando las podas y que ahora no sé hace se debería trabajar mucho más esa situación, sin tratar de ir a las oficinas que deberían estar disponibles todo el año, no tan sólo en verano.

Sr. Nelson Rodríguez, Conaf:: Por eso nosotros le solicitamos a los agricultores que den un aviso que hay una quema, sólo avisar para poder controlar el calendario, porque no podemos tener toda la región con humo, entonces se les da tiempo a los agricultores para que quemen en los tiempos que corresponde. En el tema del invierno es más permisivo es solamente para que efectivamente avisen que van a realizar una quema, los horarios son controlados, les dan alrededor de 15,20 a 30 días

para realizar su quema y el Personal que está controlado lamentablemente es temporal.

Directora Onemi, Sra.Janet Medrano: Hay unas medidas que se pueden tomar para llegar a ésta situación, ante cualquier situación de incendio tomar una medida de manera inmediata para solucionar la emergencia y evitar esos incendios que fueron difíciles de controlar como ustedes recordarán, que pese a todo en un período más menos de 18 días se logró controlar todos éstos incendios, además los recursos con los que contamos a nivel nacional, son recursos que también se administra desde allá y el sistema está orientado principalmente a las personas y después todo lo demás, podría haber sucedido que recursos de acá de la región fueran trasladados a otros lugares, nuevamente hubo uno de esos casos, sin embargo nosotros teníamos claro que eso no iba a pasar si nosotros necesitábamos apoyo era muy probable que no lo íbamos a tener, porque lógicamente estaban ocupados en atender ésta situación, se declaró la zona de catástrofe y ahí me voy a acercar más al punto y de unos 20 nuevos incendios, 10 a 15 números variables de todos los días de incendios se van trabajando pasando al segundo, tercer día de la zona de la catástrofe a 2,3 hasta que finalmente no fue ninguno y por eso la zona de catástrofe en la región fue tan breve por que llegó un momento en que no habían más incendios, entonces ahí uno ve la importancia de lo que estábamos comentando recién sobre cómo hacemos difusión respecto del rol comunitario que hay en éste tema, porque las instituciones están para trabajar coordinadas y tratar de movilizarnos rápidamente e intentar los apoyos que correspondan, pero no son las instituciones las que están en el momento inicial, pero cuando alguien por razones que sea por negligencia de pronto o por lo que sea de repente un fueguito pequeño se transforma en un incendio, entonces ahí es sumamente relevante entonces tratar de establecer una forma local, ustedes conocen su comunidad y saben de que manera pueden llegar a través de que medio a las Juntas de vecinos, las familias, las escuelas etc, otro tema que estamos estableciendo en los Concejos municipales es el establecimiento de ordenanzas municipales, que pueda llegar a todos los sectores de la comuna no tan sólo urbanos, por ejemplo con el establecimiento de los cortafuegos muchos municipios lo han acordado y han estado cumpliendo sus compromisos que se han establecido en la mesa de prevención, hay varias empresas que están trabajando que están haciendo los cortafuegos, los municipios han buscado la forma de poder apoyar con estos cortafuegos en las zonas de interfaz y cada municipalidad tiene un documento en donde se sugiere las zonas que se debe priorizar, pero los incendios ocurren en todas partes, no sólo en la zona de interfaz, nos preocupa esa zona porque es donde hay mayor concentración de personas, como decía anteriormente primero nos preocupamos de las personas y después lo demás.

Cuando hay un incendio forestal muchos se preguntan que pasan alerta roja, alerta amarilla, no cualquier incendio va a generar inmediatamente una alerta amarilla, pasa mucho con los incendios de rastrojo visualmente son muy impactantes porque generan mucho humo, normalmente están cercanos a la carretera, pero son muy rápidos también, el organismo técnico en éste caso evalúa cada una de las condiciones de éstos incendios y ellos sugieren a la autoridad regional si corresponde o no a éstos tipos de alerta y si cumplen o no con las condiciones, por ejemplo si un incendio está en alerta amarilla, debe amenazar indirectamente a centros poblados, producto de éstas estrategias no sólo se habla de centros poblados sino de áreas habitadas en general, entonces ahí nos atendemos también a zonas rurales, dependiendo del comportamiento del fuego, cuando el fuego va avanzando a un área silvestre protegida o si hay simultaneidad de incendios, si cumple una de todas éstas la comuna en donde está ese incendio normalmente es declarada como alerta amarilla, lo mismo para que sea declarada alerta roja definitivamente cuando el

incendio está en un área silvestre ,también si está a menos de 2.000 mts. de un área protegida o si está en un área inminente poblada que es distinto a lo señalado anteriormente que correspondía a una amenaza indirecta.

Este año va a haber mucho más trabajo que los años anteriores, porque hay cosas que no se habían hecho por ejemplo el tema de los cortafuegos y otras cosas.

Informe de comisiones del Concejo municipal

Sra. Concejal Iris Fuentes::Ayer tuvimos reunión solicitada por la Directiva ATEM de Educación del Concejal Guidotti, ellos vienen en representación de sus asociados por la inquietud que tienen ya se está terminando el año laboral en el sentido de que en cada colegio están haciendo un listado de feriado legal, por así decirlo pero resulta que ya hace aproximadamente 10 años que en educación se ha tomado la modalidad de que en el verano se da 5 días extras asociados al feriado legal, pero ellos éste año no han sabido cómo va a operar éste año y no tienen información en los establecimientos y al no tener información no hacen el listado y ahí cada Director va viendo en éstos 5 días a cada funcionaria, a cada asistente de la educación y ellos tienen esa inquietud que va a pasar éste año, hay un término legal que tiene que ver con los derechos adquiridos que cuando pasa lo mismo mucho tiempo pasa a ser como algo adquirido y por otro lado se plantea la situación y eso es efectivo que cuando quedan los asistentes ya no hay nada que hacer, porque hasta el 15 de Enero más menos hay mucho trabajo que hacer pero después ya no hay nada y debiera ser un horario único y no mañana y tarde de una sola vez solamente, esas dos situaciones son primero ellos necesitan saber de los 5 días que ellos siempre han tenido para el verano para poder hacer su candelarización en cada establecimiento educacional y segundo la posibilidad de que cuando no estén de vacaciones ver un horario especial de permanencia, en el sentido de que pueda ser una sola jornada de 08:30 a 14:00 hrs, entonces quedaron de dar una respuesta que iba a servir de anexo para poder saber cuál es la mirada.

Sr. Concejal,Carlos Spichiger: No tiene mucho sentido que sea en dos jornadas, para no tener que volver.

Secretario Municipal, Sr. Mario Adriasola: ¿Pero cuál es el sentido de la permanencia si no tienen trabajo?

Sr.Presidente del Concejo, Essio Guidotti: El contrato de trabajo, porque los profesores tienen otras vacaciones distintas, pero legalmente ellos tienen 15 días hábiles.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Por la economía del consumo de luz, agua porque como sólo hacen permanencia del trabajo que lo hacen hasta el 15 de Enero y después ya no tienen nada que hacer, incluso se ha visto la oportunidad de hacer turnos de trabajo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Una jornada continua de 8:00 hasta las 14:00 podría ser.

Sr.Presidente del Concejo, Essio Guidotti: Esa propuesta debe ser del DAEM si el es su jefe, si han tenido comunicación.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Disculpa que lo interrumpa independiente que el sea el Jefe el no es el sostenedor.

Sr.Presidente del Concejo, Essio Guidotti: Pero nos están pidiendo hacer puente, aquí debe haber una conversación quebrada, por la petición que están realizando, porque si bien tienen un derecho adquirido respecto de los 5 días y no veo porque debería haber algún problema, los concejales no debemos resolver esas cosas.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Me imagino que debe haber habido una reunión de Directorio con el Jefe DAEM y el Jefe DAEM haber conversado con su jefe sostenedor y no esperar hasta fin de año, aunque igual creo que son funciones administrativas que se deberían resolver.

Sr. Concejal,Carlos Spichiger :No sé como tienen 20 funcionarios amontonados en un colegio, en donde no hay ni siquiera un alumno al cual hacerle clases, es algo ilógico como poder coordinar eso.

Sr.Presidente del Concejo, Essio Guidotti: Lo que pasa Don Carlos es que las municipalidades no se pueden hacer cargo dónde hay un déficit legal que hay en los colegios de los estatutos docentes, pero las municipalidades no pueden hacer más si la SEREMI da directrices.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aquí tiene que haber una planificación comunal previa.

Sr. Concejal Felipe Osses: Pasa que lamentablemente los Directores no se juntan con sus coordinadores, no planifican cada uno tiene como si fuera una vida personal y actúan así.

Sr.Presidente del Concejo, Essio Guidotti: Pasemos al punto n°8 por la subvención extraordinaria de la comunidad indígena Didaico por $60.000 pesos.

Secretario Municipal, Sr. Mario Adriasola: Necesitan éste aporte por parte del municipio para pagar gastos de notaría y bienes raíces por la Corporación AFODEGAMA.

Los Concejales que estén a favor de acordar la subvención para la comunidad indígena que levanten la mano.

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la subvención municipal extraordinaria por $60.000 pesos para la Comunidad indígena Didaico con el fin de pagar los gastos de Notaria y Conservador de bienes raíces para el traspaso de los derechos de agua cedidos a perpetuidad por la Corporación AFODEGAMA.**

Directora de finanzas municipal, Sra. Miriam Peña: Por un monto de $1.391.000, estamos aumentando el Programa Mujeres Jefas de Hogar y también se está sacando desde el ítem de Organizaciones comunitarias $1.360.000.

Los Concejales que estén a favor de aprobar la modificación presupuestaria que levanten la mano.

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal por $1.391.000** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	Area	Sub.Prog	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO	NVO.SALDO

								VIGENTE.	ACTUAL/ c Mod.P.
VO 22 07 001	P.S.	Mujer y J.H.	Servicio de Publicidad	0	0	0	395.000	395.000	395.000
22 04 001	P.S.	Mujer y J.H.	Material de oficina	0	0	0	300.000	300.000	300.000
29 06	P.S.	Mujer y J.H.	Equipos informáticos	0	0	0	265.000	265.000	265.000
29 04	P.S.	Mujer y J.H.	Mobiliarios y otros	0	0	0	258.000	258.000	258.000
22 01 001	P.S.	Mujer y J.H.	Para Personas	0	712.000	251.994	173.000	885.000	424.994
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $	0			**1.391.000**		

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	Area	Sub.Prog	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIGENTE.	NVO.SALDO ACTUAL/ c Mod.P.
	P.S.	Mujer y J.H.	Organizaciones Comunitarias	-	6.815.000	3.971.	395.000	395.000	395.000
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $	0			**1.391.000**		

Directora de finanzas municipal, Sra. Miriam Peña: Por el área cementerio estamos reincorporando el ítem reembolso de licencias médicas por $5.000.000 y lo estamos destinando al ítem regulaciones variables dónde van los pagos de horas extras de los funcionarios del área.
Los Concejales que estén a favor de aprobar la modificación presupuestaria que levanten la mano.

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal por $5.000.000** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	Area	Sub.Prog	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIGENTE.	NVO.SALDO ACTUAL/c Mod.P.
21 03 004 003			Remuneraciones variables	30.588.000	57.703.280	31.528	5.000.000	62.703.280	5.031.528
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $	0			**5.000.000**		

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	Area	Sub.Prog	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIGENTE.	NVO.SALDO ACTUAL/c Mod.P.
08 01 001			Reembolsos Art. 4 Ley 19.345 L. médicas.	-	3.078.715	8.761.795	5.000.000	8.078.715	3.761.795
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $	0			**5.000.000**		

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de Traiguén por $3.800.000** en los términos que indica:

I.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	SUB AS	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MONTO $ a modificar	NVO.PTO VIGENTE.	SALDO PRESUPUESTO
21 01 001	028	002	Asig. Por des. En condiciones difíciles.	23.014.000	27.114.000	2.917.629	750.000	26.364.000	2.167.629
21 01 001	999		Otras asignaciones	13.000.000	20.140.382	1.182.761	650.000	19.490.382	532.761
21 02 001	999		Otras asignaciones	$985.000	9.957.429	4.915.656	2.000.000	7.957.429	2.915.656
22 05 001			Electricidad	$10.147.000	9.547.000	1.817.766	400.000	9.147.000	14.177.766
			TOTAL INGRESOS AUMENTAN				**$3.800.000**		

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	SUB AS	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MONTO $ a modificar	NVO.PTO VIGENTE.	SALDO PRESUPUESTO
21 03 999	999		Otras (Rem.Honorarios)	5.598.000	5.598.000	66.740	3.400.000	8.998.000	3.466.740
22 07 002			Servicios de impresión	3.867.000	4.308.000	128.553	400.000	4.708.000	528.553
			TOTAL GASTOS AUMENTAN				**$3.800.000**		

Directora de finanzas municipal, Sra. Miriam Peña: Tenemos otra del área cementerio por $12.528.224 , en donde este dinero llegó de la Subdere, tenemos que ingresar una cuenta de ingresos y aumentar una cuenta de gastos.

Los concejales que estén a favor de aprobar la modificación presupuestaria que levanten la mano.

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio por 12.528.224** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	Area	Sub.Prog	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIGENTE.	NVO.SALD ACTUAL
21 03 004 004			Aguinaldos y bonos	14.000.000	15.820.895	31.462	12.528.224	28.349.119	12.559.686
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $	0			**12.528.224**		

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	Area	Sub.Prog	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIGENTE.	NVO.SALDO ACTUAL
08 99 999			Otros	10.095.000	10.095.000	-12.528.224	12.528.224	22.623.224	-
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $	0			**12.528.224**		

Directora de finanzas municipal, Sra. Miriam Peña: La última modificación presupuestaria municipal es por $28.500.000 acá tenemos solamente cuentas de ingresos de beneficio municipal, permisos de circulación, participación territorial e intereses y los distribuimos en los ítems de gastos que están indicados arriba.

Los concejales que estén a favor de aprobar la modificación presupuestaria que levanten la mano.

ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio por $28.000.000** en los términos que indica:

SUBT.ITEM.ASIG	Area	Sub.Prog	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIGENTE.	NVO.SALDO ACTUAL/c Mod.P.
31 02 004 019	G.I	G.I	Const. de pozo, Estadio Omar Dib Traiguén	0	5.000.000	5.000.000	20.000.000	25.000.000	25.000.000
26 01 000 000	G.I	G.I	Devoluciones	19.280	5.003.072	7.379	100.000	5.103.072	107.379
31 02 004 021	G.I	G.I	Mejoramiento ventanas salón MM	0	0	0	3.500.000	3.500.000	3.500.000
29 04 000 000	G.I	G.I	Mobiliario y otros	7.000.000	8.971.184	12.410	200.000	9.171.184	212.410
24 03 099	G.I	G.I	A otras entidades públicas	0	5.000.000	0	2.000.000	7.000.000	2.000.000
22 02 002	Cult.	Ballet mm	Vestuarioo, accesorio y prendas div.	500.000	500.000	61.800	2.500.000	3.000.000	2.561.800
29 06 001	G.I	G.I	Equipos computacionales y perif	4.500.000	16.330.000	154.871	200.000	16.530.000	354.871
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $				**28.500.000**		

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	Area	Sub. Prog	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIGENTE.	NVO.SALDO ACTUAL/c Mod.P.
03 02 001 001	G.I	G.I	De Beneficio Municipal	96.185.000	99.085.000	1.230.458	1.230.458	100.315.458	-
03 02 001 002	G.I	G.I	De Beneficio Fdo. Común Municipal.	160.307.000	164.907.000	2.685.623	2.685.623	167.592.623	-
03 03 000 000	G.I	G.I	Part. Impuesto territorial	205.668.000	205.668.000	20.626.765	20.626.765	223.659.125	2.635.000
06 03 000 000	G.I	G.I	Intereses	56.000.000	59.000.000	6.592.794	6.592.794	65.592.794	-
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $				**28.500.000**		

Presidente del Concejo, Sr. Essio Guidotti: Veamos la modificación presupuestaria del área de educación.

En relación con los Jardines, con la contratación de honorarios de suma alzada, tenemos los Jardines Cantaritos, Carrusel y Juan Pablo II que necesitan para terminar de forma correcta el periodo del año 2017 recursos en las áreas de gestión y se recurre a los siguientes jardines que tienen presupuesto disponible como para hacer éstas modificaciones que son Juan Pablo II, Nueva Esperanza, Ayún, Girasol.

Los concejales que estén a favor de aprobar la modificación presupuestaria del área de educación que levanten la mano.

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal área Educación por $ 779.019,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIGENTE .	NVO.SALDO ACTUAL/c Mod.P.
21 03 001	Honor.Suma alzada (Cantaritos)	935.000	935.000	137.000	163.000	1.098.000	300.000
21 03 001	Honor. Suma alzada (Carrusel)	935.000	935.000	500	200.000	1.135.000	200.500
22 01 001	Para personas (Cantaritos)	900.000	900.000	102.360	299.990	1.199.990	402.350
22 02 002	Para personas (Carrusel)	900.000	900.000	2.064	64.266	964.266	66.330
	Vestuarios y accesorios (Juan Pablo II)	480.000	480.000	480.000	51.763	531.763	531.763
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $				**779.019**		

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIGENTE .	NVO.SALDO ACTUAL/c Mod.P.
21 03 01	Honor. Suma alzada (Juan Pablo II)	935.000	935.000	96.500	96.500	838.500	0
21 03 01	Honor. Suma alzada (Nueva Esperanza)	935.000	935.000	23.500	23.500	911.500	0
21 03 01	Honor. Suma alzada (Ayun)	935.000	855.000	172.500	172.500	682.500	0
22 01 001	Para personas (Girasol)	900.000	1.400.000	61.983	61.983	1.338.017	0
22 01 001	Para personas (Ayun)	1.000.000	1.000.000	126.526	126.526	873.474	0
22 04 001	Mater. De oficina (Cantaritos)	800.000	800.000	563.110	111.481	688.519	451.629
22 04 001	Mater. De oficina (Carrusel)	1.300.000	1.300.000	973.500	64.266	1.235.734	909.234
22 04 001	Mater. De oficina	1.300.000	1.300.000	1.300.000	70.500	1.229.500	1.229.500

	(Girasol)						
22 04 002	Textos y otros. Mat. (Juan Pablo II)	1.000.000	1.000.000	99.740	51.763	948.237	47.977
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $				**779.019**		

Secretario Municipal,Sr. Mario Adriasola : Ahora corresponde la contratación de personal a honorarios para el área de Educación.

Los Concejales que estén de acuerdo en aprobar la contratación de honorarios para la orquesta municipal que levanten la mano.

Secretario Municipal, Sr. Mario Adriasola: Tenemos las contrataciones a honorarios de Dideco,que serían cuatro de suma alzada y diez de servicios comunitarios.

Sra. Concejala, Iris Fuentes:¿Qué significa de suma alzada?

Sr. Presidente del Concejo, Essio Guidotti: ¿Don Mauricio que significa que un contrato a honorarios sea de suma alzada y otro no, que hace la diferenciación del Personal en Dideco?

Director de Control, Sr. Mauricio Rathgeb: Se contratan con presupuesto municipal por la cuenta 2103001, son recursos netamente municipales y ahí se requiere que el Concejo defina las funciones, el periodo y el monto que se va a pagar.

Sra. Concejala, Iris Fuentes: Eso significa que debería venir con el monto a contratar.

Director de Control, Sr. Mauricio Rathgeb: No es necesario el nombre de la persona, pero si las funciones, el periodo y el monto mensual.

Sra. Concejala, Iris Fuentes: ¿Y por qué hay unos que no viene indicado el monto?

Sr. Presidente del Concejo, Essio Guidotti: Porque estos son con convenio y los convenios llegan en Enero, Febrero, Marzo.

Director de Control, Sr. Mauricio Rathgeb: Exactamente, y otros que no requieren aprobación del concejo son aquellos contratos por convenio que estén vinculados con otras entidades públicas, por ejemplo el SENDA, el SENAME, todos esos no requieren porque las funciones ya están definidas en el mismo convenio y tienen asignada una cantidad fija a pagar para esas personas y el periodo también está definido para esas personas.

Sr. Presidente del Concejo, Essio Guidotti: Mauricio, hay honorarios que no son por un año, cada tres meses ¿cuál sería la diferencia entre un honorario transitorio a uno permanente?

Director de Control, Sr. Mauricio Rathgeb: De partida los dos requieren de aprobación, en los honorarios de suma alzada pueden asumir funciones administrativas, para ejecución de proyectos y son por el área completo calendario, se parecen más a un funcionario municipal no así el que se contrata por ser servicios

comunitarios, ahí la ley es más estricta no puede realizar funciones que son propias de un funcionario, tienen que ser ajenas a la prestación del servicio municipal, son transitorios no duran el año completo son por 3 o 6 meses.

Los Concejales que estén de acuerdo en aprobar la Contratación a honorarios de Dideco.

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar contratación Honorarios para Dirección de Desarrollo Comunitario bajo los términos que se indica:**

Personal Honorario DIDECO-SUMA ALZADA 2018

N°	Cargo	Funciones
1	Encuestadora Registro Social de Hogares (RSH)	-Atención de caso Registro Social de Hogares. -Encuestadora -Entrega de cartolas RSH -Digitación RSH
2	Apoyo administrativo Programa SENDA PREVIENE	-Incorporar información de usuarios plataforma Sisprev del Programa ACTUAR A TIEMPO Y SENDA PREVIENE.
3	Apoyo familiar Programa SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES (1/2Jornada)	-Intervención familias del Programa SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES. -Atención público. -Ingreso de sesiones a la Plataforma SIIEF de cada familia. -Egreso de familias. -Mesa técnica apoyo provincial y asistencia técnica. -Ingreso evaluaciones de Plataforma.
4	Encargado oficina municipal de información laboral OMIL.	-Gestión de convenio SENCE-MUNICIPALIDAD. -Gestión Programa Inversión a la comunidad (PIC-SENCE) y CONAF. -Gestión de cursos de Capacitación Más Capaz. -Gestión Convenio SERNAC-MUNICIPALIDAD.

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

Personal Honorarios DIDECO-Ítems PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS

N°	Cargo	Funciones	Monto anual
1	Encargado Programa CENTRO DE VERANO (5semanas)	-Responsable del funcionamiento general del Centro,atención de niños y apoderados, compras, entre otras.	$700.000
2	Auxiliar de aseo Programa CENTRO DE VERANO (5semanas)	-Mantener el aseo de las dependencias de uso de los niños y niñas, salas, baños, patio, pasillos, comedor y gimnasio.	$350.000
3	Coordinadora Programa HABILIDADES PARA LAVIDA (3 meses)	-Asesoría en aula y desarrollo de estrategias en el ámbito psicosocial, desarrollo de planillas de riesgo, entrevistas clínicas y psicosociales considerando cada caso y planificación desarrollo y evaluación de jornadas de auto cuidado con docentes considerando metodología participativa.	$2.475.000
4	Asistente Social Programa HABILIDADES PARA LA VIDA (3 meses).	-Funciones en terreno y gestión del programa, diseño y desarrollo de talleres a niños diagnosticados, aplicación y digitación de instrumentos aplicados a los niños, coordinar y planificar reuniones con adultos responsables de los niños/as del Programa.	$2.250.000
5	Digitadora Programa Chile Crece Contigo (7 meses).	-Digitadora para el ingreso de los registros de los gestanteas, niños y niñas al software "Sistema de registro derivación y monitoreo de Chile Crece Contigo" Apoyo administrativo a la coordinadora del Subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo.	$3.080.000
6	Apoyo técnico y Administrativo Programa CONOZCA A SU HIJO	-Coordinación con JUNJI Regional y grupo de madres del Programa Conozca a su hijo. -Apoyo técnico y supervisión a grupo de niños y madres de la comuna en sectores rurales.	$4.800.000
7	2 Encuestadores del Programa REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (1mes, Enero, período que no contempla recurso vía convenio del Ministerio Desarrollo Social)	Atención de caso Reggistro Social de Hogares. -Encuestadora -Entrega de cartolas RSH -Digitación RSH	$800.000
8	Encargado línea dependiente del Programa Mujeres Jefas de Hogar. Sernameg (los meses que no contempla el convenio)	-Construir y diseñar el el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por Sernameg. -Implementar el Programa a nivel local en sus diferentes etapas.	$4.750.000
9	Encargado línea independiente del		$4.750.000

	Ministerio Desarrollo Social)		
8	Encargado línea dependiente del Programa Mujeres Jefas de Hogar. Sernameg (los meses que no contempla el convenio)	-Construir y diseñar el el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por Sernameg. -Implementar el Programa a nivel local en sus diferentes etapas.	$4.750.000
9	Encargado línea independiente del Programa Mujeres Jefas de Hogar,Sernameg (los meses que no contempla el convenio)	Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SERNAMEG. -Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas(planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).	$4.750.000
10	Apoyo administrativo Dideco (Reemplazo por 4 meses)	-Incorporar información de usuarios a ordenador de filas del Ministerio Desarrollo Social. -Entrega Certificados FPS	$1.600.000

Presidente del Concejo, Sr. Essio Guidotti: Hay una contratación a honorarios para el área de Educación.

Los Concejales que estén a favor de aprobar la contratación a honorarios para el área de educación que levanten la mano.

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar los contratos a honorarios para el área de Educación Municipal,** bajo los términos que se indica:

Nombre	Función	Desde	Hasta	Monto mensual	Monto total
Carmen Gloria Inés Mella Mora	Capacitador y Asesoría en violín y Dirección de la Orquesta Sinfónica Municipal.	01.01.2018	31.12.2018	1.356.321	16.275.852
Juan Eduardo Basualdo	Capacitador y Asesor en instrumentos de viento y percusión.	01.01.2018	31.12.2018	873.733	10.484.796
María José López Ortega	Capacitador y Asesor de Contrabajo	01.01.2018	31.12.2018	636.120	7.633.440

Presidente del Concejo, Sr. Essio Guidotti:: Ahora vamos a pasar a la contratación de honorarios de los funcionarios de SECPLAN.
Los concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de salud que levanten la mano.

ACUERDO N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar los contratos a honorarios de la Secretaría comunal de Planificación,** en los términos que indica:

CARGO	CONTRATO	HONORARIOS	PERIODO	FUNCIONES
Ingeniero Agrónomo	01-01-2018 al 31-12-2018	$15.712.242	ANUAL	-Apoyo agrícola y pecuario al sector rural. -Coordinador de información de déficit hídrico de la comuna. -Apoyo en la entrega de agua en el sector rural. -Diseño de proyectos presentados a diferentes fuentes de financiamiento. -Contraparte programa de saneamiento de títulos de dominio con Bienes Nacionales.
Técnico de Nivel Superior Agrícola	01-01-2018 al 31-12-2017	$11.124.000	ANUAL	-Encargado de coordinar la entrega de agua en el sector rural. -Apoyo para el diseño de proyectos productivos agrícolas y de riesgo. -Coordinador de Programa de Capacitación de INIA Carillanca. -Apoyo para el seguimiento y control de los equipos técnicos de PDTI. -Recopilación de información de base de usuarios interesados en participar en el programa de agricultura urbana. -Apoyo técnico para la ejecución de capacitaciones para usuarios interesados en participar de programa de agricultura urbana. -Apoyo en la organización de Ferias,Seminarios y otras actividades de fomento productivo.
Médico veterinario	01-01-2018 al 31-12-2017	$12.360.000	ANUAL	-Planificación anual del manejo sanitario de animales menores y

				mayores del sector rural. -Manejo sanitario animal (bovinos, equinos, ovinos, porcinos,etc), en el sector rural de la comuna. -Apoyo en emergencias sanitarias en el sector rural. -Apoyo en la supervisión del proyecto Plan Nacional de atención veterinaria canina y felina 2018, comuna de Traiguén. -Apoyo en emergencias sanitarias de mascotas en el sector urbano. -Diseñar una estrategia de manejo responsable de tenecia de mascotas de la comuna.
Ingeniero Comercial	01-01-2018 al 31-12-2017	$10.876.800	ANUAL	-Confección y mantención de base de datos de los microempresarios y emprendedores del sector urbano y rural. -Asistencia técnica para la presentación de proyectos de fomento productivo dirigido a la microempresa y microemprendimientos del sector urbano y rural. -Asesoría en la puesta en marcha y seguimiento de pequeñas empresas. -Apoyo en la Organización de Ferias, Seminarios, y otras actividades de fomento productivo.
Admistradora Turística	01-01-2018 al 31-12-2018	$8.034.000	ANUAL	-Planificación y seguimiento de acciones vinculadas al PLADETUR. -Información presencia al turista sobre oferta turística de la comuna. -Promoción con la

				edición de material informativo de la oferta turística de la comuna. -Coordinación con instituciones Público-Privadas vinculadas al desarrollo turístico.

DEPARTAMENTO:SECPLAN

UNIDAD:OFICINA MEDIO AMBIENTE

CARGO	CONTRATO	HONORARIOS	PERIODO	FUNCIONES
Ingeniero Medio Ambiente	01-01-2018 al 31-12-2018	$10.032.984	ANUAL	1-Ejecutar el sistema de Certificación ambiental municipal (SCAM) y Comité ambiental municipal (CAM). -Tenencia responsable de mascotas. -Gestión de residuos sólidos. -Mejoramiento de áreas verdes. -Educación ambiental. -Protección de cuerpos de aguas. 2-Apoyo técnico con el Comité ambiental (CAC) y Comité ambiental municipal (CAM). 3-Formulación de proyectos ambientales a fondos concursables como:Fondo de protección ambiental (FPA), Acceso energético, Circular 133. 4-Impulsar el trabajo de los recolectores de

				baseen el reciclaje de residuos sólidos en la comuna. 5-Apoyo técnico en las Juntas de Vecinos y Colegios para formulación y ejecución de proyectos del Fondo de Protección ambiental. 6-Asistir como contraparte ambiental municipal en las actividades programadas por el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Energía y Gobierno Regional.

DEPARTAMENTO: SECPLAN

CARGO	CONTRATO	HONORARIOS	PERIODO	FUNCIONES
Ingeniero Civil Industrial	01-01-2018 Al 31-12-2017	$14.011.500	ANUAL	-Apoyo en el diseño de proyectos de Abasto de Agua en: Temulemu Pichi Pantano II,Quilaleo,Lincoñir,Remeco,Malalhue y Nahuelván. -Coordinar y contraparte municipal de Proyectos de Agua Potable Rural (APR) El Boye, Comunidad Contreras,Villa Quilquén. -Apoyo técnico Proyecto de abasto de agua potable en: Comunidad Unión Temulemu, El Fortín de Quechereguas,Chanco Marihual Alto, Chanco Marihual Bajo,Nancahue, Santa Elena, Reñico y El Avellano.

ACUERDO N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a honorarios para desempeñarse como TENS en la PSR Quilquén.**

PRESUPUESTO	ITEM	TIPO CONTRATO	DURACION
$507.371	21.03.001	Prestador de servicios,	6 meses (Desde Enero a

	Presupuesto DSM Traiguén.	Honorarios de Suma alzada, personas naturales.	Junio 2018)

Secretario municipal,Sr.Mario Adriasola: Ahora pasamos al punto de aprobación del Pladeco.

Presidente del Concejo, Sr. Essio Guidotti: El Pladeco fue enviado, yo siempre lo digo el Pladeco es tomado como una obligación legal y no como un documento de instrumento con planificación al final, ojalá algún día lo hagamos y sea nuestra hoja de ruta como comuna.

Sra. Concejala, Iris Fuentes: El Pladeco se aprueba pero cada departamento tiene que irlo incorporando en sus actividades anuales.

Presidente del Concejo, Sr. Essio Guidotti: Se hace un seguimiento trimestral, lo hacen los jefes de departamento el estado de cumplimiento.

Los Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Pladeco que levanten la mano.

ACUERDO N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), años 2018-2019.**

Secretario municipal, Sr. Mario Adriasola: Tenemos la modificación del área de salud.

Directora de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa: Por una parte está disminuyendo la cuenta de planta y contrata para aumentar la de honorarios, de la cual se tuvo que pagar los aguinaldos de fin de año y lo otro rebajamos los montos de electricidad para aumentar los de servicios de administración.

Presidente del Concejo, Sr. Essio Guidotti: ¿Cómo una persona autoriza caja chica si no tiene presupuesto?

Directora de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa: Se le generó un cheque a la persona encargada de caja chica en donde se maneja un dinero en efectivo, en donde se habían generado gastos, viajes a Temuco, estacionamientos, peajes y los conductores ya habían entregado eso y tenemos que devolver la plata a las personas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo consulto en el sentido de que llega un monto para caja chica del área salud en el cual los saldos deben ser rendidos mensualmente, pero a la vez debe haber un instructivo interno para el cumplimiento de a que plazo se entregan las boletas o los gastos menores para que el encargado de finanzas pueda rendir la caja chica y contar con el presupuesto para devolver a la persona si es que

entregó su boleta, a mi me da la impresión que no llevaron un seguimiento de lo que se gastó y el funcionario no entregó su boleta a tiempo, entonces el encargado de finanzas como cuadra dicho movimiento.

Presidente del Concejo, Sr. Essio Guidotti: Estoy dispuesto a dar mi voto pero para que se apruebe pero con la condición de que éste proceso mejore y que al día 30 de Noviembre esté todo controlado.

Los concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de salud que levanten la mano.

ACUERDO N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria, área Salud por $340.000,** en los términos que indica:

I.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	SUB AS	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MONTO $ a modificar	NVO.PTO VIGENTE.	SALDO ACTUAL C/mod
22 08 007			Pasajes, fletes y bodegajes	$4.118.000	$4.118.000	$1.481.824	$340.000	$340.000	$1.141.824
					TOTAL GASTOS DISMINUYEN	**$340.000**			

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	SUB AS	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL	MONTO $ a modificar	NVO.PTO VIGENTE.	SALDO ACTUAL C/mod
22 12 002			Gastos menores	3.851.000	3.851.000	662	340.000	$4.191.000	$340.662
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	**$340.000**			

DISMINUCION DE GASTOS:

22,08,001,007 Por disponibilidad en la cuenta.

AUMENTO DE GASTOS:

22,12,002 Para compensación y cierre de caja chica.

Secretario municipal, Sr.Mario Adriasola : Ahora tenemos la contratación para el área de deportes que son:

Los concejales que estén de acuerdo en aprobar la contratación a honorarios para el área de deportes que levanten la mano.

ACUERDO N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar contratación a Honorarios para el área de Deportes.**

FUNCIÓN	MONTO	Fecha	Sub-Programa
Apoyo Profesional para la elaboración y postulación de proyectos deportivos.	$340.000 x 3 meses.	02-01-2018 al 31-03-2018	Oficina de Deportes
Auxiliar para la mantención de recintos deportivos	$289.900 x 3 meses	02-01-2018 al 31-03-2018	Oficina de Deportes
Técnico mantención piscina municipal.	$300.000 x 2 meses	02-01-2018 al 31-03-2018	Piscina Municipal

Secretario municipal, Sr. Mario Adriasola: Después tenemos la contratación del Jefe de Gabinete desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre por $ 881.000 mensual.

Sr. Concejal, Carlos Spichiger: Yo no estoy de acuerdo con las funciones que el Alcalde le asigna, debería estar especificado cuáles son sus funciones y no de tener la potestad de mandarlo a hacer lo que quiera, el Jefe de Gabinete debe tener una función y no ir a cualquier lugar.

Sra. Concela, Iris Fuentes: Para el Jefe de Gabinete según lo que plantea la ley, puede ser que yo tenga desconocimiento pero si pasa la mayor parte del tiempo en educación, estaría dentro del punto 5 que es realizar cualquier función que el alcalde le asigne, como que me queda en el aire esa parte.

Sr. Concejal, Carlos Spichiger: Hay que entender también que las principales funciones son las primeras y por parte de él alcalde que tiene la facultad de encomendarnos otra función, toda función que se le asigne.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que más que nada están mal redactadas las funciones.

Los concejales que estén de acuerdo en aprobar la contratación a honorarios para el Jefe de Gabinete que levanten la mano.

ACUERDO N° 18: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contrato a Honorarios para Jefe de Gabinete.**

CARGO	CONTRATO	HONORARIOS	PERIODO	FUNCIONES
JEFE DE GABINETE	01-01-2018 al 31-12-2018	$871.250	MENSUAL	1-Colaborar con el Alcalde en las materias propias del gabinete de Alcaldía que al efecto este le encargue. 2-Planificar las actividades administrativas y protocolares del Alcalde. 3-Gestionar el desarrollo de

				las actividades públicas en las que intervengan el Alcalde con la coordinación y colaboración de las unidades municipales correspondientes. 3-Gestionar el desarrollo de las actividades públicas en lasque intervenga el Alcalde con la coordinación y colaboración de las unidades municipales correspondientes. 4-Administrar el sistema de audiencias y reuniones públicas del Alcalde. 5-Ejecutar toda la función que el Alcalde le asigne.

Secretario municipal, Sr.Mario Adriasola: Después tenemos la contratación del Ingeniero en informática desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre.

Los concejales que estén de acuerdo en aprobar la contratación a honorarios para el Jefe de Gabinete que levanten la mano.

ACUERDO N° 19: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contrato a Honorarios,** según los términos que se indica.

CARGO	CONTRATO	HONORARIOS	PERIODO	FUNCIONES
Ingeniero Civil Informático	01-01-2018 al 31-12-2018	$700.636	MENSUAL	1-Asesoría especializada en área informática a todo personal municipal (Municipalidad y oficinas Ex Regimiento, Juzgado de Policía Local, Museo, Talleres Municipales, Casa de la Cultura, Depto. De salud municipal) 2-Mantención y reparación de equipos computacionales. 3-Mantención de noticias página web municipal en conjunto con RR.HH de la Municipalidad. 4-Instalación de redes y conexiones de internet en

				dependencias municipales. 5-Tramitación de adquisición de equipos y software en conjunto con unidad de Adquisiciones Municipal. 6- Contraparte Técnica para convenios y licitaciones vinculadas a los sistemas informáticos vinculados a la Municipalidad.

Presidente del Concejo, Sr. Essio Guidotti: Pasemos al punto de renovación y patentes de alcoholes. Éste es un oficio que se los leo según distribución junto con saludarlos cordialmente solicito a Ud, respetuosamente lo siguiente que de acuerdo a lo señalado en la ley 19.925 del consumo de bebidas alcohólicas, en especial en el artículo 7 previo informe del Sr. Alcalde tomando como base la cantidad de habitantes según estadística, Censo se podrá determinar por parte de la Sra. Intendenta el número de patentes de alcoholes asignadas a las letras A,E,F y H que con fecha 30 DE Julio de 2014, se fija un máximo de patentes por comuna para el periodo 2018 cumplir con la obligación legal que en relación a los datos del Censo del año 2016, estos estarán disponibles con fecha 22 de Diciembre según se ha informado por el INE y por correo electrónico dirigido por el departamento jurídico a ésta Intendencia y que sin prejuicio de lo anteriormente señalado que una vez sean públicos los datos entregados por el INE hagan llegar ese informe a ésta Intendencia.

Encargado de patentes, Sr.Roberto Arratia: En la hojita dónde dice autorizado con resolución en el año 2014, esos son los depósitos de bebidas alcohólicas que tenemos,10 depósitos de bebidas alcohólicas, 7 de cantinas, 8 expendio y 6 de mini mercados de o bares de las cuales corresponden a 12 de la clasificación A,6 de la clasificación de la E, también tenemos 7 de la F y 11 de la H,entonces ahora con el nuevo censo no serían 33 sino 31la cantidad de patentes autorizadas, ahí hay que jugar en relación a la clasificación porque no debemos exceder la cantidad podemos otorgar menos de mini mercados y más de cantinas o viceversa.

Presidente del Concejo Sr. Essio Guidotti: Igual debemos hacer lo que sugiere la ley y no excedernos en la cantidad de patentes, por lo tanto lo que le sugiero es a votar la evacuación de las patentes limitadas en letra A,E,F y H de acuerdo a la nueva población que tenemos en Traiguén
Y después analizamos todas las patentes que se vieron en la comisión.
Por lo tanto saquemos la resolución de acuerdo al último censo contamos con alrededor de 18.843 personas y el coeficiente para determinar la cantidad de patentes es de 600 habitantes, por lo tanto la división da un total de 31 patentes limitadas que tenemos autorizados nosotros por ley en la comuna para el periodo 2018-2020.
El acuerdo de enviar el informe para que haga la resolución exenta para indicar el número de patentes limitadas para el periodo de 2018-2020 que levanten la mano.

ACUERDO N° 20: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **oficiar a la Intendencia de la Araucanía con el número de Patentes de Alcoholes letra, A, E, F y H, del artículo 3 Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas de alcoholes, para el periodo 2018-2020.**

	PATENTES AUTORIZADAS
CLASIFICACION A	10
CLASIFICACION E	7
CLASIFICACION F	6
CLASIFICACION H	10
TOTALES	33

Presidente del Concejo Sr. Essio Guidotti: Y por último los concejales que estén de acuerdo en aprobar renovación de patentes para el primer semestre del año 2018, que levanten la mano.

ACUERDO N° 21: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar **renovación de Patentes y alcoholes de la comuna de Traiguén para el primer semestre 2018.**

Se levanta la sesión siendo las 14:00 hrs.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

22 de Diciembre de 2017.-